

EL AMIGO

PERIÓDICO DE NOTICIAS, INSTRUCCION Y RECREO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

UNA PESETA CADA CUATRO MESES EN TODA ESPAÑA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El pago de la suscripcion puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta-orden, letra ó libranza del Giro mútuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así este como cualquier otro documento de giro, se extenderá precisamente á favor del Administrador de EL AMIGO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Leganitos, 59, 2.º derecha, —adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio,—y en la librería de Murillo, calle de Alcalá, núm. 7.
La mano del número corriente, 70 céntimos.
El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 10

EL QUE NO SABE ES COMO EL QUE NO VE.

Este periódico se propone tener al corriente de lo principal que pasa en el mundo, igualmente que instruir y deleitar, á las personas que no tienen tiempo ó dinero para leer periódicos diarios.

LA IGNORANCIA ES LA MADRE DE TODOS LOS ESCLAVOS.

LA CORDILLERA DE LOS VOSGOS.

El bello paisaje de nuestro grabado de hoy pertenece á la cadena de montañas llamada de los Vosgos, en sitio ya cercano de Alemania. Esta magnífica cordillera se halla situada al Nordeste de Francia, y sus ramificaciones erizan el Sureste de Bélgica, la Baviera y la Prusia rinianas (del Rhin). Se dirige paralelamente al curso del Rhin y á la Selva Negra. Al Sur empieza cerca de Befort y forma la divisoria de los grandes rios Rhin y Mosela. Los Vosgos se dividen en Meridionales, Centrales y Septentrionales. Los primeros tienen unos 27 kilómetros de longitud y sus cimas llegan á la altura de 1.005 metros (pico de Barenkoph.) Los segundos se extienden á 110 kilómetros y se alcanzan hasta 1426 metros (altura de Guebwiller.) Los terceros, por fin, tienen también una longitud de 110 kilómetros y pasan de 450 metros de elevacion. Las vertientes orientales de esta cordillera son abruptas, cortadas, tremebundas; mas no así las occidentales, que bajan suavemente hácia el Mosela y dan origen á preciosísimos lagos. Encierran minas de hierro y manan por todas partes aguas minerales, algunas muy estimadas. Durante la pasada guerra franco-prusiana, los habitantes franceses de estas montañas, formaron algunos cuerpos francos, bajo la denominacion de Tiradores de los Vosgos.

CONVERSACIONES DE FAMILIA.

SI NO SE SIEMBRA, NO SE COGE.

El hijo.—De eso precisamente estaban hablando en la peluquería. Dice el peluquero, que ayer fué á llamarle muy de prisa la criada de uno de sus parroquianos, para que le fuera á afeitar; pero corriendo, por que tenía mucha prisa el señorito. Era muy cerca de anochecido, y Perez se avió á escape, cogió las navajas, echó á correr y llegó mucho ántes que la criada, que había ido de paso á otro recado. El parroquiano le recibió muy disgustado; diciéndole que si le parecía hora aquella de ir á afeitarle, habiéndole avisado á las dos de la tarde. Perez le dijo que la criada acababa de estar en su casa á llevarle el aviso. El parroquiano le contestó que cómo podía ser así, cuando la criada había vuelto á las dos, diciendo que el peluquero iba en seguida. Perez insistió en lo dicho, conforme era natural. Llegó la criada, se la careó, y dijo que como la habían mandado la primera vez á otro recado al mismo tiempo que á la peluquería, se la olvidó ir á ésta y no se volvió á acordar hasta que la preguntó el señorito.

La madre.—¿Y por eso dijo que el barbero iba en seguida? Todas son lo mismo; descuidadas y teniendo la mentira por alimento. ¿Por qué no diría francamente que se la había olvidado?

El hijo.—Ya dijo por qué delante del peluquero; por vengüenza.

La madre.—¡Pobrecita! ¡Qué lástima! ¡Si son tan vergonzosas!

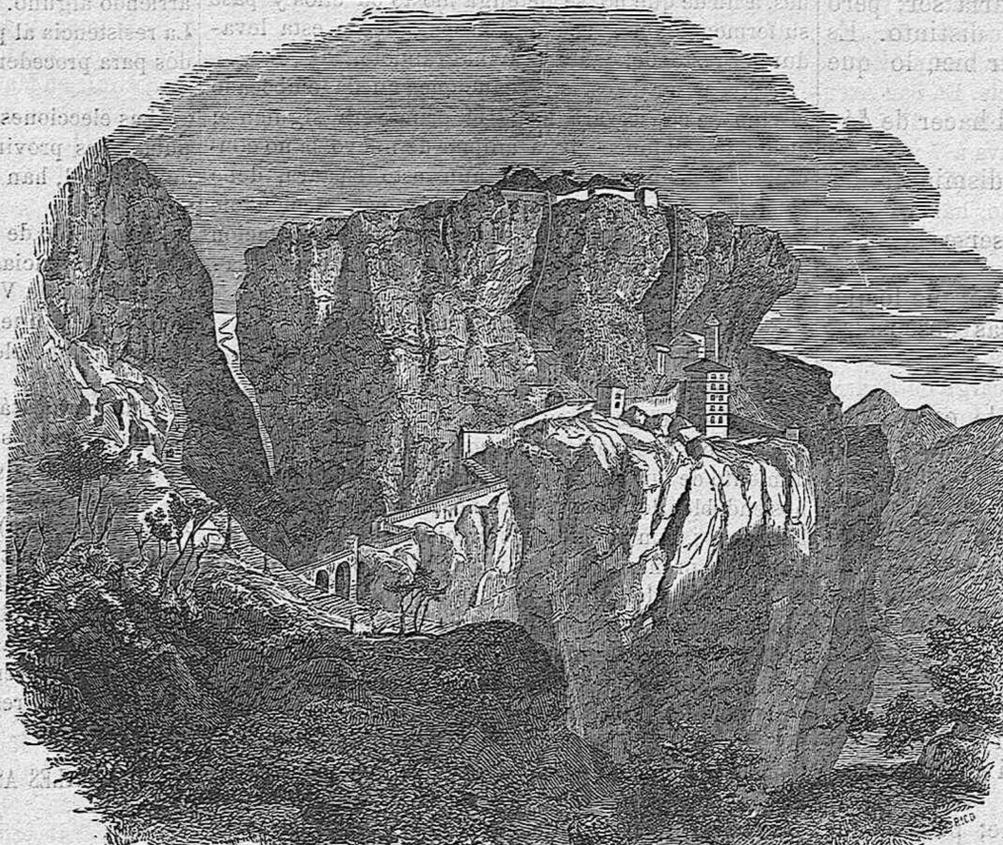
El hijo.—Usted también las tiene tema, y no las perdona ni tanto. ¿Pues por qué había de mentir, sino por vergüenza de confesar su falta? Ella se hizo cuenta de salir luego con cualquier pretesto...

La madre.—¡Es claro, nuevos embrollos!

El hijo.—¡Qué mamá! En fin, el caso es que se la volvió á olvidar, hasta que la mandaron á otro recado. Entónces fueron las prisas.

La madre.—Y el dejar mal á un pobre artesano, que vive de su trabajo, por quedar ella bien. ¿Pero no conocía, la muy bestia, que el enredo no había de durar más que hasta que fuese el barbero?

El hijo.—Un olvido cualquiera le tiene, mamá; y ganas de no quedar mal, también. Pero



Paisage de los Vosgos, cerca de Alemania.

usted á las criadas las tiene odio y mala voluntad.

La madre.—¡Para eso te tienen á ti de defensor!

El hijo.—Mamá, yo no defiendo sino lo que creo justo.

La madre.—No quisiera más sino que tuvieseis que pelear con ellas. Lo mismo eres tú que tu padre.

El padre.—¡Ya pareció aquel! Pero mujer ¡que siempre haya de venir todo á parar á mí!

La madre.—Por que eres lo mismo que tu hijo.

El padre.—Que nuestro hijo, querrás decir.

La madre.—En eso no es más que tuyo.

El hijo.—Acabando usted de decir que yo soy en esto como papá, no había necesidad de que dijera usted á papá que él era como yo.

La madre.—Eso es lo que aprendeis en las universidades; cuatro retrónicas y faltar al respeto á vuestras madres.

El hijo.—¡Pero, mamá, no lo tome usted así!

La madre.—¿Pues cómo lo he de tomar, parlanchin?

El padre.—Vamos, tranquilízate, mujer; que no es para tanto, y escúchame un instante, aunque sea tratándose de la peligrosa cuestion de las criadas, que tan fácilmente te exaspera y pone fuera de tí.

La madre.—¡Como vosotros no teneis que hacer más que hablar!

El padre.—Empiezo por darte la razon.

La madre.—Si, como á los borrachos.

El padre.—Nó, mujer; como á las señoras de su casa. Reconozco las faltas del mayor número de criadas. Son mujeres con muy poca ó ninguna educacion, y es imposible que no resbalen á cada paso.

La madre.—Hasta ahora vamos bien.

El padre.—Y espero que no acabaremos mal.

La madre.—¡Dios lo quiera!

El padre.—Bueno. Pues señor, es indudable que á las personas que están en esa situacion, hay precision de enseñarlas y perdonarlas mucho.

La madre.—Pues que las enseñe el demonio y su hijo precioso; que yo ya me he cansado de domar potros y recibir coces.

El padre.—Lo comprendo. Pero puedes creer que la falta de paciencia, falta es, y nó de las ménos contrarias á la enseñanza; sin la cual todo se ha de volver equivocaciones, como la contenida en esa necia mentira de la criada de que nos ha hablado Julianito. Este defecto de mentir es uno de los más estendidos en las clases bajas, y obedece á muchas causas, que si no le justifican, le explican. En primer lugar, todos comprendemos con el nombre de prudencia, una discretísima virtud que consiste en callar ú ocultar lo que no debe descubrirse. Pero la ignorancia no puede ejercitar con acierto esta virtud; y así es que, escarmentada por los malos efectos de la imprudencia, se refugia en la ocultacion y el disimulo, como extremo

menos peligroso. La dureza con que las personas superiores suelen afeitar las faltas de las inferiores, contribuye á que estas exageren la precaucion contra la verdad y dén en la mentira, acostumbrándose á ella y aplicándola á diestro y siniestro. Puedes creer que una ama de casa que llegue á hacer declarar espontáneamente á sus criados la rotura de una fuente, de una copa, un fanal ó cualquiera otro objeto de la casa, demuestra por sólo esto un mérito distinguidísimo.

La madre.—¡Facilillo es! ¡Antes mártires que confesores!

El padre.—Pero no es imposible. Lo cual prueba que cuando no se consigue, no toda la culpa es de los criados.

La madre.—Eso se dice mejor que se hace.

El padre.—Indudablemente, pero se puede hacer. ¿Y sabes tú lo primero que se necesita para esta enseñanza?

La madre.—No sé lo que tú pensarás.

El padre.—Pues lo primero es variar poco de discípulos; lo cual quiere decir que hay que perdonarles mucho. Cuanto más se varia, más per-

didos resultan el cariño y el ejemplo que se sembraron. Y el caso es que si no se siembra, no se coge.

La madre.—Los hombres habláis muy bien.

El padre.—Me alegraría de que tuvieses razón, y no me pesaría el poder decir otro tanto de todas las mujeres.

La madre.—En fin, más vale callarse. ¡Siempre ha de ser la tuya!

LA JUSTICIA.

El tío.—Si, es un espectáculo verdaderamente serio; sobre todo para quien no está acostumbrado.

El sobrino.—Yo, como voy tan poco á los tribunales, crea usted que he salido impresionado. El juez, bajo el dosel que representa la majestad de la justicia; frente á su mesa, ante el público, el alguacil en pie, á modo de estatua de la humanidad, en espera del acto sublime confiado al magistrado; el escribano, desempeñando el papel de relator de los hechos; el fiscal, hablando á nombre de las leyes; los abogados, aquilatando el derecho y avivando el sentimiento de lo justo en defensa de sus patrocinados, ya sean litigantes ó acusados; el público, más ó ménos interesado en la sentencia que se está fraguando allí; el rumor de los oficiales y clientes que putulan por las inmediaciones; la tibia luz que penetra en la sala, como para dejar brillar mejor el limpio sol de la justicia; todo esto junto, conmueve y dá que pensar...

La tía.—¡Jesus, nunca he visto un tribunal; pero, por lo que dices, creo que si me llevasen á uno, me daba un accidente!

El tío.—Si te llevasen, bien podría ser; pero yendo voluntariamente, es muy distinto. Es preciso no ser exagerados y mirar bien lo que se dice.

La tía.—¿Quién te quite á tí el hacer de dómine!...

El tío.—En tu mano está el disminuir las ocasiones.

La tía.—Va una á tener que coserse la boca delante de tí.

El tío.—No hay que hacer tal; porque lo que se cose, se descose; y de las bocas descosidas Dios nos libre.

La tía.—¿Qué salida!

El sobrino.—Déjense ustedes de eso. Pues volviendo á mi cuento, Pepito lo hizo muy bien.

El tío.—La primera defensa debe impresionar mucho al jóven abogado que la hace.

El sobrino.—¡Vaya! No es para ménos. Pero crean ustedes que estuvo muy sereno y en su punto. El juez le escuchó con mucha atención y benevolencia. Y lo que es á mí, me convenció. Estoy deseando que se publique la sentencia, á ver si se ha salvado el defendido por Pepito, que indudablemente está inocente.

El tío.—¡Cosa terrible! Pues si las defensas son tan importantes, ¿qué no será el sentenciar!

La tía.—Se acostumbran.

El tío.—Eso, según y conforme; porque las almas bien templadas no pueden perder la conciencia de su misión. Y si ésta es grave y difícil... Digo de esto lo que de los médicos.

El sobrino.—¡Mire usted que si á ese pobre hombre le echan á presidio!

El tío.—Pues á la responsabilidad tremenda de los jueces, sigue la de los ejecutores de su justicia. ¿Qué trascendencia la del sistema penal establecido en las naciones! ¿Qué responsabilidad la de los gobiernos y legisladores que le establecen y dirigen! Si los presidios y las cárceles son malos, de poco sirve que los jueces sean buenos.

La tía.—¡Pues mira que donde sea malo todo!

El tío.—No hay más que decir.

El sobrino.—Eso es lo que yo estaba pensando hoy en el tribunal. «Señor, que serio es esto!» decía yo.

El tío.—La seguridad de las personas y de las cosas; la reparación del honor ofendido y de los males todos que el crimen ó el delito son capaces de causar... ¡Ahí es nada! Por eso, el estado de la justicia pinta mejor que nada el de un país.

La tía.—¡Es que la dán á una escalofríos al pensar en eso!

El tío.—Lo cual no solo prueba su importancia, sino tu nobleza de corazón.

La tía.—¿Me echas esa flor, porque me creías incomodada por lo de antes?

El tío.—Nó, mujer; sino porque ya que hablamos de justicia, debo hacértela.

CUIDADO DE LOS VINOS.

Nuestro interesante colega el *Harense*, especialista en cuanto al gran negocio de vinos se refiere, publica los dos útiles artículos que, en extracto sucinto, damos á continuación, para que puedan aprovecharse de ellos los muchos lectores á quienes interesan. Dicen así:

«Los vinos embocados.

»Sobre todo en los otoños secos, es muy comun que muchos vinos de España queden dulces ó embocados, por exceso de azúcar. A ello puede contribuir también el frío y la falta de ventilación ó aireamiento, que contienen la fermentación del mosto, é impiden que el azúcar se transforme por ella en alcohol ó espíritu de vino. El mejor modo de prevenir la primera contingencia es valerse del areómetro pesa-mostos y rebajar con agua clara, de buena calidad, todo mosto que marque más de 13 grados y medio; dejándole en esta graduación, si le destinamos á vino de mesa ó de pasto, y de 15 á 16 si queremos hacer vino de postres seco. La adición de un poco de ácido tartárico es también muy conveniente al complemento de la fermentación, siempre que la uva es tan dulce que no dá al paladar la menor señal de su ágrío natural, debido á ese ácido. Los cocederos deben estar abrigados, y la fermentación tumultuosa no solo debe hacerse en vasijas abiertas, sino que se deben mecer á menudo, para que el aire las penetre hasta el fondo, nó sin lavar bien los bordes, á fin de que no se detenga mosto en ellos y pase su fermentación á acética, propagándose esta levadura al resto del caldo y avinagrándole.

»Si á pesar de estas precauciones queda embocado el vino, se conservará hasta la primavera siguiente; agitándolo entonces, para animar de nuevo la no concluida fermentación. Si ni aún esto bastara, debe echársele sobre la casca del vino nuevo, meciéndole mucho y dejándole luego en reposo. La fermentación empieza entonces tumultuosamente y el azúcar desaparece.

«Color á los vinos con el orujo.

»Pasando un vino nuevo por el orujo fresco de otro, toma más color; sobre todo operando sobre residuos de un vino de mucho cuerpo. Pero esta ventaja puede trocarse en inconveniente, si no se opera bien. El procedimiento de que se trata es aplicable también á los vinos endebles de un año, pero nó á los maleados ni á los buenos. Son condiciones precisas que el orujo no haya sido prensado, que haya dado vino bueno, que no haya servido ya para lo mismo y que no esté enyesado. El vino que se ha de pasar por orujo extraño, debe echarse en seguida del trasiego y á lo más ocho ó diez horas despues, para que el orujo esté todavía caliente, oliendo bien á vino y sin mezcla de agrio. A las diez ó doce horas se puede volver á trasegar; debiendo encerrarle inmediatamente en la cuba ó tinaja, para que no se enfríe y se verifique allí lentamente el trabajo de fermentación secundaria. Si empieza á fermentar firme sobre el orujo, se le deja hasta cuarenta y ocho horas. Los vinos añejos pueden dejarse algunas horas más; pero esto en el caso de que se presente la fermentación, pues si no es así no se les debe tener más de veinticuatro á treinta horas; conviniendo siempre trasegar unos y otros al abrigo del aire, ó sea por medio de tubos ó mangas, en vez de canales ó cubos.»

REVISTA

DE LOS PRINCIPALES SUCESOS DE ACTUALIDAD.

Elegido el Sr. Brisson, por una gran mayoría de votos, presidente de la Cámara de diputados francesa, ocupó el día 4 el sillón presidencial, pronunciando un discurso breve y propio del caso, dando gracias á la Asamblea por la distinción que la había merecido.

El presidente del Consejo de ministros usó de la palabra en seguida, para declarar que en el Gabinete todos los ministros opinaron siempre que su cometido debía terminar con la Cámara anterior.

El Sr. Amagat, diputado de la izquierda, atacó al ministerio, diciendo que la política que á Francia conviene es la de la paz; es la que recomendó Mr. de Freycinet en su discurso de Montauban; es la única prudente á una nación vecina, y que la ocupación de Túnez ha sido una gran falta; si bien el abandono sería

otra; por lo cual el tratado de el Bardo sólo ha creado una gran dificultad: la ocupación permanente.

La Cámara le escuchó con marcado disgusto, interrumpiendo varias veces su discurso.

Continuando la interpelación sobre asuntos tunecinos, el Sr. Faure trató la cuestión bajo el aspecto financiero, censurando el estado de la Administración militar, que parece ser deplorable. El ejército francés tiene entre otros vicios de organización, el exceso de papeles; más á propósito para embrollar que para otra cosa.

Reina gran incertidumbre acerca de las personas que constituirán Gabinete con el Sr. Gambetta; pues éste ha guardado gran reserva acerca de este punto.

—La *Republique française*, periódico bastante autorizado, ha publicado un artículo contra el ministro de Estado, Sr. Barthelemy Saint-Hilaire, acusándole de haber modificado su criterio accediendo á graves concesiones internacionales y abandonado los intereses franceses en el asunto de Saida.

—El vice-cónsul de España en Arzew (Argelia) delegado por el cónsul general de Orán, ha entregado á la comisión de indemnizaciones el estado de las reclamaciones de los súbditos españoles que sufrieron pérdidas en Saida. Estas reclamaciones están casi de acuerdo con las que el embajador de España en París transmitió al ministerio de Relaciones exteriores de Francia. La comisión se ocupa en clasificar las reclamaciones de los españoles.

El Gobierno inglés, en vista del trabajo considerable de la comisión Agraria de Irlanda, se propone crear cuatro nuevas subcomisiones. Ha sido distribuida con gran profusión por toda Irlanda una circular de la Liga, exhortando á los colonos é inquilinos á no pagar arriendo alguno. La situación es cada vez más crítica. La resistencia al pago se generaliza y faltan empleados para proceder á los embargos.

Las elecciones para la renovación parcial de las diputaciones provinciales y ayuntamientos en el reino de Portugal, han sido favorables al ministerio.

Han salido de Constantinopla los comisarios de las grandes Potencias, con objeto de verificar la entrega de la ciudad de Volo á Grecia, en virtud del tratado de Berlin, en lo que toca á la rectificación de fronteras entre el reino helénico y el imperio otomano.

Una gran catástrofe, de las que tan á menudo suelen ocurrir en las minas de carbon de piedra, ha tenido lugar el día 7 del actual en la denominada *Cabeza de Vaca*, perteneciente á la cuenca carbonífera de Belmez (Córdoba). La explosión ha costado la vida á quince infelices trabajadores y herido gravemente á otros cinco. El ministro de la Gobernación ha dispuesto que, por el gobernador de la provincia de Córdoba, se preste toda clase de auxilio á los heridos y se le comuniquen pormenores de lo ocurrido, para saber si hay que exigir responsabilidad á alguna persona.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LAS CORTES.

EN EL SENADO.

El Sr. Diaz Jimenez pide al Ministro de Fomento se proceda á la restauración de la iglesia de San Jerónimo, de Granada; haciendo constar que, por su parte, se halla dispuesto á hacer un donativo de mil duros aplicables á dicho objeto; siempre que el Gobierno destine á él igual suma.

El Sr. Ministro de Ultramar dá, en nombre del Gobierno, las gracias por tan importante donativo y participa al Sr. Güell y Renté que, en conformidad con sus deseos, el Gobierno autoriza por el último correo al claustro de la Universidad de la Habana, para que elija terrenos de las antiguas murallas donde emplazar la nueva Universidad. El Sr. Güell manifiesta su gratitud por esta concesión y hace algunas declaraciones, en sentido autonomista, á nombre del partido liberal de Cuba.

El Sr. Moya aboga por las clases subalternas del Cuerpo general de la Armada. El Ministro de Marina contesta que se hace y hará en favor de ellas cuanto sea posible.

El Sr. Alau llama la atención del Gobierno acerca del estado ruinoso en que se halla el edificio que ocupa la Facultad de Medicina de Valladolid.

Se aprueba el dictámen favorable á la validez del juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando al teniente del ejército de Cuba, señor Marras Rey.

El Sr. Fernandez de la Hoz ruega al Ministro de Gracia y Justicia (Sr. Alonso Martinez) se sirva remitir al Senado los tomos de actas de la Comision general de codificacion, para poderlos consultar en lo relativo al proyecto de ley sobre establecimiento del juicio oral y público.

El Sr. Romero Giron reitera la peticion de algunos otros documentos, con igual objeto.

El Sr. Fuente Alcázar lee el dictámen de la Comision que entiende en el proyecto de ley sobre el establecimiento del juicio oral y público y creacion de tribunales colegiados.

El Sr. Diaz Jimenez pide al Ministro de Marina (Sr. Pavia) se sirva aumentar el sueldo de los oficiales que mandan los buques guarda-costas, y llama su atencion sobre el mal estado del armamento de estos barcos. Se aprobó definitivamente el proyecto de ley concediendo la cruz de San Fernando al teniente señor Marras Rey.

EN EL CONGRESO.

El Sr. Ministro de la Guerra anuncia que están ya en la Secretaria del Congreso los documentos pedidos en sesion anterior por el Sr. Canalejas, excepto un expediente en tramitacion, y que el Gobierno está dispuesto a contestar a la interpelacion de este diputado, cuando él guste explicarla.

El Sr. Carvajal pide que los retratos de los señores Rios Rosas y Rivero figuren en los óvalos vacantes del salon de conferencias. El Sr. Presidente se asocia a esta peticion y ofrece ponerla en conocimiento de la Comision de gobierno interior.

El Sr. Salamanca y Negrete pregunta el modo como podrá recusar a un individuo del tribunal de actas graves, y el Presidente le contesta que por el procedimiento señalado en la ley orgánica del poder judicial.

El Sr. Baró ruega al Ministro de Hacienda remita a la Cámara un Estado de las Rentas perpétuas interior y exterior amortizadas y una relacion de los pagarés de bienes nacionales afectos a aquella obligacion. El Ministro de Hacienda promete los documentos pedidos.

El Sr. Alcalá del Olmo demanda otro estado de los artículos de Cuba y Puerto Rico entrados en España en un tiempo dado; otro de la produccion azucarera de la Península, y la Real orden en que se autorizó el análisis químico en nuestras Aduanas. El Ministro de Hacienda promete tambien los documentos solicitados.

El Sr. Carvajal llena el tercer turno en contra, provocando algunas interrupciones del Presidente, con ocasion de las opiniones que el orador expone acerca de las instituciones vigentes. Examina la benevolencia que la democracia dedica al Gobierno actual, explica la situacion en que él juzga encontrarse esta agrupacion política, y echa en cara al partido que gobierna, lo que él vé de contradictorio entre su conducta presente y su historia.

El Sr. Dávila (de la Comision de Mensaje) contesta al Sr. Carvajal, extrañando la dureza de su ataque, en nombre de la libertad, a un Gobierno que desde el 8 de Febrero hasta aquí ha satisfecho las aspiraciones liberales del país, dentro de la monarquía, siendo claro que no hay derecho para exigirle lo que esté fuera de sus principios. Ocupase de los derechos individuales; expone el criterio del partido liberal dinástico respecto a la libertad de cultos; sostiene al Gobierno en los asuntos de Roma, y le felicita por el éxito de las negociaciones con Francia; en la cuestion de Saida. El Ministro de Estado interviene en el debate, aclarando y defendiendo su gestion diplomática. Niega la tendencia reaccionaria del Gobierno y asegura que la responsabilidad de las emigraciones españolas alcanza a todos los partidos, y que esta es una cuestion que, por lo difícil é importante, no puede tratarse de pasada.

El Sr. Coll y Moncasti hace indicaciones al Ministro de Hacienda, respecto a la importacion y exportacion del aceite de algodón; cuyo asunto promete estudiar el Ministro.

El Sr. Villarroya pide al Ministro de Estado una relacion de las fincas reivindicadas por España en Roma, y una nota del número de colegiales que hay en el Colegio español de Bolonia y estudios a que se consagran.

El Sr. Atard demanda al Ministro de Hacienda el reparto de consumos de Hinojosa, en la provincia de Córdoba, con objeto de que se examinen y castiguen las graves infracciones legales allí cometidas. El Ministro ofrece satisfacer este deseo.

El Sr. Estéban Collantes reproduce su peticion relativa al estado demostrativo de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales suspendidos ó separados. El Ministro de la Gobernacion ofrece estos documentos.

Los señores Sales y Cubas hacen indicaciones y

presentan al Ministro de la Gobernacion documentos; todo ello de interés local.

El Sr. Cos-Gayon (ex-ministro de Hacienda) habla para alusiones. Combate los proyectos de Hacienda del Gobierno, y augura déficit extraordinario en el presupuesto de 1882-83. Censura la inequitativa distribucion del cupo de consumos. Califica de ilusoria la rebaja de la contribucion territorial y combate el impuesto sobre la sal y el de subsidio. Hace algunas consideraciones sobre otros ramos de Hacienda, y afirma que desde 1875 a 1881 el crecimiento de los gastos ha sido menor que el de los ingresos. Además, critica que se busque la nivelacion de los presupuestos disminuyendo los ingresos y aumentando los gastos, como se dispone a hacer, en su concepto, el actual Ministro de Hacienda, y defiende la gestion financiera del partido liberal-conservador. El Ministro de Hacienda defiende la suya, explicando y justificando sus proyectos, en la parte combatida por el Sr. Cos-Gayon. A lo que éste ha llamado *esplendideces*, tales como la rebaja del descuento de las clases activas y pasivas y el aumento del presupuesto de Fomento, dice que no son sino actos inspirados en la justicia. Confia en la nivelacion real de los presupuestos y sobre todo en la conversion de Deudas, que es piedra angular de este inmenso beneficio. Concluye mostrándose deseoso de la discusion profunda de los presupuestos presentados.

El Sr. Romero Robledo examina la crisis ministerial de 8 de Febrero último, que dió entrada al Gobierno actual; y dirige cargos al partido que éste representa, sobre todo por haberse dirigido más en solicitud del uso favorable, para él, de la régia prerrogativa que del apoyo de las Cámaras y del país. Por todo lo cual, y los datos históricos que aduce, vé el orador peligro para las instituciones en la permanencia del partido fusionista en el poder. Al ocuparse de la ley electoral vigente, señala en ella defectos que deben ser corregidos para impedir en lo futuro lo que llama sistema *cantonal* de las elecciones. Censura algunos dictámenes del Consejo de Estado, que considera inspirados tan sólo en las conveniencias políticas; y que una Audiencia se haya reunido en día feriado para suspender una Diputacion provincial. Se ocupa de los fueros vascongados y defiende la conducta que, respecto a ellos, ha seguido el partido liberal-conservador; para el cual reivindica la gloria de haber acabado las guerras carlista y separatista. Excita a las varias fracciones democráticas de la Cámara a que fijen su situacion política, para que no se dé el caso peligroso de que haya partidos que tomen *billete de libre circulacion* por el campo de la gobernacion del Estado, favoreciendo a unas instituciones con la sávia de otras. Concluye diciendo que los conservadores liberales jamás pedirán el poder por la sola razon de que sus adversarios le ocupen mucho tiempo; que hoy habría riesgo en que desapareciera la situacion creada el 8 de Febrero, y que él y sus amigos políticos votarían en contra de ella el día en que los desaciertos del Gobierno les hayan ganado la opinion pública.

El Ministro de la Gobernacion (D. Venancio Gonzalez) dice que sería nulo el discurso del Sr. Romero Robledo, si no hubiera sido precedido por el del señor Carvajal, con sus estudiados estudios sobre la benevolencia democrática en favor del Gobierno; la cual no consiste en otra cosa que en mutuos respetos de derecho. Extraña que reparan en esta clase de benevolencia los que se la concedieron, un tiempo, a los partidarios de la monarquía absoluta; promete tratar más extensamente este punto; añadiendo que la política del Gobierno estriba en desafiar en el terreno legal toda clase de ideas, en lugar de temerlas y cohibirlas como hace el partido conservador.

El Sr. Navarro Rodrigo (de la Comision de Mensaje) consume el cuarto turno en pró, y dice que para arraigarse la restauracion en el país, necesita atraerse la opinion pública liberal. Justifica que el Gobierno actual no se presentara a las pasadas Cortes. Expone los deberes que tenía que cumplir este Gobierno: tales como la reposicion de los catedráticos separados por sus ideas; la libertad de controversia en la prensa; la tolerancia religiosa, sin hipócritas restricciones; la proclamacion de la Constitucion en Cuba y Puerto Rico; el respeto al derecho de reunion; restringir la inmoralidad administrativa é inaugurar tales libertades prácticas, que los mismos republicanos tuvieran que confesar que, en este punto, nada podía España envidiar a las más libres naciones de Europa. Dirige graves censuras al partido conservador, por sus principales actos, y estudia luego uno por uno los del actual Gobierno, inspirados en aquel criterio y en el sentimiento de la justicia, y hace notar cómo la libertad ha bastado para asegurar el orden público, fundado

en la conciencia general; de lo que es buena prueba el hecho de ser la prensa democrática más templada la de mayor circulacion, y verse desamparados por sus correligionarios los demócratas intransigentes; resultando de esto una benevolencia que no tiene, ni puede tener, otro origen que la sinceridad gubernamental. Termina diciendo que ya que el rey ha hecho en España lo que no quisieron hacer en Inglaterra los Estuardos, ni en Francia los Borbones, que ha sido llamar al partido liberal a sustituir al conservador, preciso es que los partidos liberales de España cumplan con su mision de un modo que no desdiga del empleado por la monarquía en el cumplimiento de la suya.

El Sr. Romero usa de la palabra, para rectificar, y en virtud de hallarse afligido por una desgracia de familia el Presidente de la Comision de Mensaje, señor Navarro Rodrigo, interviene en el debate el Ministro de la Gobernacion; defendiendo al Gobierno de los cargos que se le han dirigido por infracciones constitucionales, y se los devuelve al partido conservador; del cual dice que ejerció siete meses la dictadura, después de votada por hombres de todos los partidos la Constitucion de 1876, y que a la fecha del 8 de Febrero no había cuidado de presentar los presupuestos a las Cortes; faltando, por tanto, el tiempo material de improvisar otros dentro del plazo legal. Cuando un Gobierno se opone de este modo al advenimiento y recto juego de otro, no debe hablar de infracciones constitucionales. Combate la reforma municipal y provincial del partido conservador; y defiende al Consejo de Estado de las acusaciones que le han sido dirigidas por el Sr. Romero Robledo. En cuanto a la benevolencia democrática, niega lo dicho por el Sr. Carvajal de que sea consecuencia de las promesas hechas desde la oposicion por el Gobierno, sino de la liberal conducta de éste; la cual hace desaparecer todo derecho de insurreccion y es, por tanto, el más firme baluarte de la paz. Cuando la insurreccion pierde el derecho, le gana la defensa. Asegura que la prensa no necesita, para ser libre, sino erigirse en juez de sus propias faltas, corrigiendo con energia sus excesos, tal como el de sostener fingidamente una política para cometer la inmoralidad de seguir otra. Dice que el preámbulo de la circular del Gobierno conservador prohibiendo los banquetes democráticos, falseaba el art. 181 del Código, el cual no prohibe sino que corrige los delitos, y cuya interpretacion sólo cumplió a los tribunales de justicia. Al cargo de tibieza monárquica que el partido conservador dirige al Gobierno, contesta con el recuerdo de las teorías antidinásticas de aquel.

El Sr. Romero Robledo dice que el odio con que se combate al partido conservador, prueba la fuerza de éste. Reehaza, a nombre de él, toda responsabilidad en las infracciones constitucionales del Gobierno actual, referentes a presupuestos y llamamiento de fuerzas de mar y tierra, y asegura que el Gobierno ha incurrido, por ello, en las prescripciones del Código penal. Califica de peligrósa la preferencia que la actual situacion política dedica a los demócratas, sobre los conservadores, y lee trozos de una carta de un desterrado para probar que los constitucionales han sido irrespetuosos con el trono; por lo cual, y a nombre de las leyes y del rey, pide explicaciones al Gobierno. Mas advertido por el Sr. Presidente (Posada Herrera) de que no está autorizado para hablar en nombre del rey, el señor Romero Robledo retira estas palabras, aunque no la peticion de explicaciones. El Ministro de la Gobernacion declara falsas las aseveraciones de la carta; protesta de la sinceridad monárquica del Gobierno; recuerda que los conservadores ofendieron la majestad del trono cuando pidieron un voto de confianza para el Sr. Cánovas, sin el cual consideraban vacilantes las instituciones, y acaba diciendo que precisamente el Gobierno acepta la benevolencia de los demócratas, a cambio del reconocimiento leal de sus derechos legales, y de los deberes que la ley les impone; entre los cuales se halla en primer término el respeto al trono.

El Ministro de Gracia y Justicia (Sr. Alonso Martinez) dice que si el Gobierno se hubiera visto colocado verdaderamente fuera de la ley por la fuerza de las circunstancias, hubiera pedido a las Cortes la absolucion de su involuntaria falta. Más no está en semejante caso. Para demostrarlo, explica el sentido en que se dictaron los artículos de la Constitucion que se dicen infringidos, respecto al cobro de impuestos y llamamiento de fuerzas de mar y tierra. Al efecto, recuerda lo que pasó en la Cámara, con una enmienda desechada, al discutirse estos artículos constitucionales.

El Sr. Romero Robledo y Ministro de la Gobernacion, rectifican.

Los señores Moret y Sandoal razonan los funda-

mentos en que se apoya el partido democrático-dinástico; del que es jefe el primero de estos dos diputados, y el Sr. Aguilera hace otro tanto por lo que respecta al partido democrático progresista, en la fracción que dirige el Sr. Martos. El Sr. Castelar fija la actitud de la democracia posibilista que le reconoce por guía.

REUNIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.

El Sr. D. Manuel Prieto y Prieto ha dado en el Fomento de las Artes una interesantísima conferencia acerca de la «Mendicidad, su origen, sus causas y sus efectos en los pueblos civilizados.» El Sr. D. Luis Silvela ha celebrado otra en el Círculo de la Union Mercantil, sobre «Reforma en la Legislación comercial.»

La Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación y la Sociedad de Medicina Dosimétrica, han inaugurado sus sesiones; y el Círculo de la Union Católica ha celebrado una velada literaria en honor del señor Aparisi y Guijarro, conmemorando el aniversario de su muerte.

El domingo 6 celebró el Ateneo de Filosofía y Letras su sesión inaugural en el Paraninfo de la Universidad; la Sociedad de Geografía tuvo Junta general, en la que el Sr. D. Martín Ferreiro leyó una «Memoria sobre los adelantos de la Ciencia geográfica,» y los señores D. Carlos Díaz Valero y D. Segismundo Moret y Prendergast dieron respectivamente una conferencia; el 1.º, en el Liceo Escolar Matritense, acerca del «Progreso económico,» y el 2.º en el Fomento de las Artes sobre la «Instrucción de la Mujer.»

La Academia Jurídica celebró sesión de literatura el día 9, y la sección de Ciencias morales del Círculo de la Juventud continuó, en idéntica fecha, la discusión sobre la Memoria de «La Democracia y el progreso.»

La Academia de Ciencias Morales y Políticas celebrará sesión hoy domingo 13, á la una de la tarde, para la recepción solemne de D. Carlos María Perier.

NOTICIAS OFICIALES.

Real orden disponiendo que se provea por concurso la plaza de director de la Escuela Normal de Teruel.—Otra mandando que se provean por oposición ó concurso las cátedras de Bellas Artes.—Otra disponiendo que una comisión especial designe la proposición más ventajosa para adjudicar el servicio de la *Gaceta Agrícola*.—Real orden declarando incompatible el cargo de vocal eclesiástico de las Juntas provinciales de Instrucción pública, con el de profesor de uno de los establecimientos públicos de enseñanza de la provincia.—Real decreto aprobando el Reglamento para el régimen del Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Fuente el Sol (Valladolid) la subvención de 3.149 pesetas para la construcción de una escuela.—Real orden disponiendo se inserte en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados por la Guardia civil, durante el mes de Setiembre último, en la custodia de la riqueza forestal.—Resoluciones dictadas respecto á títulos del reino en las fechas que se expresan.—Concesión del *Regium aequatur*; en concepto de cónsules extranjeros, á las personas que se expresan.—Relaciones de las cédulas de cruces del Mérito Militar concedidas á individuos civiles.

COSECHAS Y MERCADOS.

En algunos puntos de Castilla, tal como en Lerma, las excesivas lluvias han perjudicado la sementera. En el gran mercado de Marsella (Francia), se han paralizado los trigos.

Arévalo: trigo: de 53 á 53 $\frac{1}{4}$ las 94 libras; centeno, de 29 á 29 $\frac{1}{4}$ las 92; cebada, de 28 $\frac{1}{2}$ á 29 fanega; algarrobas, 24 á 25. Compras animadas. Tiempo bueno. (Comisionista D. Angel Mora.)

El mercado de Avila, muy paralizado. El trigo, á 53 rs. fanega.

Salamanca: trigo, 51 rs. fanega; centeno, 31; cebada, 33; guisantes, 40.

Ledesma (Salamanca): trigo, de 45 á 49 rs. fanega; centeno, 28 á 29; cebada, 27 á 28; algarrobas, 26 á 27; garbanzos, 100 á 160; patatas, 4 á 5 rs. arropa; carbon de encina, 2 á 3.

En Adrada de Haza (Burgos), la cosecha ha sido muy corta en todo, especialmente en fruta, efecto de la inextinguible oruga (1), que desde hace unos ocho años se ceba sobre todo en los manzanos; lo cual es origen de pobreza en una población cuya principal cosecha es la de los frutales, unidos al cáñamo, que tam-

bien viene sufriendo una enfermedad, aún no denominada, que ha obligado á ir dejando su cultivo; si bien en el presente año se ha dado menos mal, haciendo esperar que puedan volverse á sembrar de él las 600 fanegas de tierra que se le dedicaban; sin lo cual y sin frutas, podría arruinarse tanto más fácilmente esta población, cuanto que no ha podido conseguir que la Diputación provincial construya la carretera, indispensable para la exportación de productos, desde Milagros á Fuentecen, y por falta de la cual ha quedado sin vender casi toda la última cosecha de vino, no obstante haberse estado vendiendo al infimo precio de 4 reales cántara de 14 litros 10 centilitros (cántara de Burgos). El vino añejo se vende hoy á 5 rs. y el nuevo á 10; la fanega de alubias blancas, á 110; idem encarnadas, 80; idem amarillas, 60; cáñamo, 50 reales arropa.

Roa (Burgos): trigo superior, 62 rs. fanega; idem morcajo, de 38 á 40.

Haro (Logroño): trigo, de 55 á 57 rs. fanega; cebada, 25 á 26; centeno, 32 á 33; avena, 16 á 17; alubias, 62 á 88; caparrones, 70 á 80; habas, 31 á 48; maíz, 31 á 32; alholva, 37 á 38.

Arnedo (Logroño); trigo, 60 rs. fanega; cebada, 30; centeno, 24.

Pamplona: trigo, 18 $\frac{3}{4}$ reales doble decálitro ó sean 20 litros (la fanega castellana tiene 55 litros y medio); avena, 5 $\frac{1}{4}$ reales; cebada, 9 $\frac{1}{4}$; habas duras, 11; beza, 10; maíz, 9 $\frac{1}{2}$; giron, 100 alholva, 9 $\frac{1}{2}$.

Ciudad-Real: trigo superior, 51 reales fanega; centeno, 32; cebada, 24; garbanzos, 65 á 130; harina, 18 á 21 reales arropa; patatas, 3 $\frac{1}{2}$.

Criptana (Ciudad-Real): azafran nuevo, 200 reales libra.

Jaen: trigo, 49 á 51 reales fanega; cebada, 25 á 26; yeros, 28 á 30; escaña, 18 á 20; habas, 29 á 31; judías, 75 á 80; lentejas, 35 á 40; garbanzos, 60 á 70; anís, 75 á 80.

Sevilla: trigo (dentro de la ciudad), 55 á 66; cebada, 26 á 30; alpiste, 59 á 60; alverjones, 40 á 41; altramuces, 26 á 30; garbanzos, 58 á 130; habas, 37 á 43; maíz, 36 á 37; avena, 22 á 27.

Villafranca de los Barros (Badajoz): trigo, 48 á 50 reales fanega; cebada, 27 á 28; avena, 22; lana fina, 62 á 64 reales arropa.

Fregenal (Badajoz): trigo candeal, 50 á 51 reales fanega; idem pelon, 42; cebada, 36 á 38; avena, 26; habas, 40; lana, de 70 á 80 la arropa; carbon de encina, de 2 á 2 $\frac{1}{2}$.

Madrid: trigo, 29-63 pesetas hectólitro; cebada, 13-74 aceite, 13-50 decálitro (escasas 8 décimas de arropa.)

En Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real), se pesa el ganado de cerda en vivo á 38 y 39 reales arropa. En Ledesma (Salamanca), se han vendido á 47 reales arropa. En Vitigudino, á 46; los cerdos al destete, á 60 cada uno; los de seis meses, á 90, y los de un año á 220. Los bueyes de labor á 1.200 rs. cada uno; á 1.500 los novillos de tres años; los añejos á 450 y las vacas cotrales, á 700. La cosecha de bellota es muy escasa en los montes de Huelva.

El aceite baja en Málaga, en cuya ciudad hay grandes existencias y se vende fuera de puertas de 36 á 38 reales arropa: pero sube en Ciudad-Rodrigo (Salamanca), donde se vende á 72 rs. cántaro. En Sevilla, á 35 reales arropa, el añejo, fuera del rádio, y á 34 $\frac{1}{2}$ el endeble. En Córdoba, 35 á 37 en los molinos. En Tarragona, de 14 á 15 el cuartan de 4 litros 13 centilitros. En Buñol (Valencia), 48 rs. arropa.

Se calcula que la presente cosecha de vino, en España, no bajará de 22 millones de hectólitros (cada hectólitro 6 cántaras y muy cerca de 2 décimas.) Los mercados de vinos, animadísimo, sobre todo los de Rioja, por que la cosecha de Francia es mala. Los precios, en aquella comarca, de 10 á 22 reales, pero predominando el de 18. Los de 10 á 14 rs. se refieren á clases bajas y de mostos ó vino nuevo. En el Priorato (Tarragona), son inmejorables los mostos de este año y los vinos del anterior, pero hay poca demanda; lo propio que en Lérida. Esto se atribuye á lo subido de los precios.

La sardina se vende en Castro-Urdiales, de 85 á 94 reales millar, y la pequeña, de 13 á 18. En Laredo, de 60 á 72 $\frac{1}{2}$ la primera. El besugo, de 52 á 76 rs. arropa.

NOTICIAS GENERALES.

Los profesores de la Escuela Nacional de música han otorgado por aclamación el premio de auxilio y estímulo creado por la señora Nilson y completado por el Sr. D. Manuel M. de Santa Ana, á la señorita doña Luisa Fons, alumna de la clase de canto que di-

rige el maestro Inzenga. A la vez han dispuesto organizar un concierto á beneficio de las tres señoritas alumnas doña Pilar y doña Ernestina Carreras y doña Máxima Moradillo, que no han podido ser favorecidas á pesar de sus méritos y circunstancias, conmemorando con dicha fiesta la fundación del *Premio Nilson*.

—La Dirección general de Correos tiene en estudio una combinación postal entre la Península y la isla de Cuba, aprovechando los buques que salgan para las Antillas desde los puertos de Francia y de Inglaterra. Hemos oído que de llevarse á la práctica este proyecto, la salida de la correspondencia para Cuba sería cada cuatro días.

—La langosta ha invadido los términos de la Calzada, Aldea del Rey, Argamasilla de Calatrava y Puerto Llano (Ciudad-Real.)

—El pozo artesiano de Vitoria alcanza ya una profundidad de 1.021 metros, sin que se haya encontrado agua. Este pozo es el mayor que hay en el mundo, pues el de Buda-Pest sólo tiene 970 metros de fondo.

—A petición del Sr. Lopez Dávila, el Ayuntamiento de Madrid ha resuelto incluir anualmente en su presupuesto de gastos una suma destinada á pensionar á las familias de los operarios muertos en el trabajo. A este humanitario objeto se destinarán 10.000 pesetas del capítulo de imprevistos del actual ejercicio.

—El día 8 del actual comenzaron brillantísimamente los ejercicios públicos de oposición á la plaza de Directora de la Escuela Normal Central, á la que aspiran 15 señoras y señoritas. Lo elevado de las pruebas de aptitud que dan las opositoras, y la importancia que el público concede á este acto, acudiendo á él en tanta escala que se hace imposible la entrada en el gran salón al mayor número de personas que allí van con este objeto, son circunstancias que confirman el progreso de nuestra sociedad.

Es de sentir que en vez de aprovecharse este favorable movimiento de la opinión, se le haya contrariado, cerrando las puertas á tanta respetable concurrencia como ha acudido á un local ya lleno, por estrecho, y que no se haya cambiado este por otro, más propio, á pesar de tan gran favor del público; mal correspondido esta vez. Nos complacemos en suponer que no habrá podido ser otra cosa.

—Segun nos escribe nuestro corresponsal de Mahon, la cria y la aclimatación del gusano de seda del roble, conocido bajo el nombre científico de *Attacus Pernyè*, ha dado en aquel país óptimos resultados, asegurándonos haber visto él mismo, algunos millares de capullos elaborados por dicha oruga. Sabe también el comunicante, que el aclimatador de dicho gusano, que lo es el naturalista y presbítero D. Francisco Cardona y Orfila, dará á luz en breve un folleto historiando la cria de dicho insecto; en cuyo escrito se verá, cómo éste se ha alimentado en Menorca con la encina enana en vez del roble, su comida favorita.

—El Viernes 3 del actual se verificó en el Círculo Mercantil, bajo la presidencia del Director de Instrucción pública, la inauguración del presente curso de las Escuelas de Instituciones, Comercio y Telegrafía, que sostiene la Asociación para la Enseñanza de la Mujer; en las cuales se han matriculado este año más de 300 señoras y señoritas. El Sr. Eguílaz, Secretario de la Corporación, leyó una muy bien escrita Memoria, acerca de la situación de ella. El Presidente de la misma, D. Manuel Ruiz de Quevedo, pronunció un razonado y elocuente discurso, haciendo la historia de los progresos de una institución que tendía á satisfacer la necesidad de perfeccionar la educación de la mujer española, y que había conseguido dar por felizmente resuelto el aflictivo problema de si las señoritas y señoras, y sus deudos, aceptarían la enseñanza que á éstas se les ofrecía. El Sr. Riaño dijo que él, por su parte, aceptaba la elocuente lección que la Asociación para la Enseñanza de la Mujer daba á los poderes públicos y al país, y que procuraría establecer oficialmente un gran centro de educación femenina y reformar las Escuelas Normales de Maestras; todo ello inspirándose en el organismo de esta Asociación. La concurrencia al acto fué inmensa.

—La Caja de Ahorros de Madrid ha bajado al 3 por 100 anual el interés de las imposiciones en ella.

—La Caja de Ahorros del Ejército y Armada, establecida en Madrid, ha recibido en los meses de Setiembre y Octubre últimos, 2.251 pesetas.

—La Asociación general del Arte de imprimir, de Madrid, contaba en fin de Octubre último con 906 individuos; 705 de los cuales estaban trabajando, y los demás parados, ausentes, enfermos ó suspensos.

Establecimiento tipográfico de Álvarez hermanos, calle de San Pedro, 16.

(1) Contra la que recomendamos á los labradores, los toques con la brea líquida á los árboles; la cual se adquiere á muy bajo precio en las fábricas de gas, y ahuyenta todo insecto.